



Resolución Jefatural

N° 134 – 2010-INDECI
03 de Junio del 2010

VISTOS: El Memorándum N° 1127-2010 – INDECI/6.1 de fecha 17.MAR.2010 emitido por la Unidad de Personal, el Memorándum N° 1319-2010-INDECI/6.0 de fecha 26.MAR.2010, y el Informe N° 004-2010-INDECI/6.1 del 06.ENE.2010, emitidos por la Oficina de Administración, el Acta de Resultado de Votación para la elección de los Representantes ante la CPPAD del 16.DIC.2009, sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 024 -2010 – INDECI, de fecha 25.ENE.2010 y conforme al Acta de Resultado de Votación para la Elección de los Representantes Titular y Suplente, ante la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del INDECI, año fiscal 2010, resultando elegidos la señora Margarita Zuñiga Zuñiga y la Señorita Sonia Espinoza Calderón, como representantes Titular y Suplente, respectivamente, de los trabajadores del INDECI;

Que, mediante los Memorándums de Vistos, la Unidad de Personal y la Oficina de Administración solicita la modificación de la Resolución Jefatural N° 024-2010 – INDECI, en la que se designa como representante de los trabajadores a la Sra. Margarita Zuñiga Zuñiga toda vez que en la misma Resolución se consigna como miembro suplente de la CPPAD a la encargada de Bienestar Social, de la unidad de personal que en este caso singular, recae en la misma persona;

Que, a través del Memorándum N° 1127 – 2010-INDECI/6.1 de la Unidad de Personal solicita la modificación de la Conformación de los integrantes de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios, designando como Secretaria Suplente de la CPPAD a la encargada del Área de Procesos Técnicos de la Unidad de Personal;

Que, en este sentido y por los fundamentos expuestos precedentemente, resulta necesaria la modificación de la conformación de los integrantes de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del INDECI (CPPAD – INDECI) para el año fiscal 2010;

De conformidad con el Decreto Ley N° 19338, sus normas modificatorias y ampliatorias y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos N°s 005-2003-PCM, el Decreto Supremo N° 095-2005-PCM;



Con la visación de la Sub Jefatura, de la Oficina de Administración, la Unidad de Personal y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar el Artículo Primero de la Resolución Jefatural N° 024-2010 - INDECI, en el extremo de la designación de los Integrantes que conforman la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Instituto Nacional de Defensa Civil (CPPAD – INDECI), para el año fiscal 2010, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, la misma que queda constituida según el siguiente detalle:



Miembros Titulares:

Jefe de la Oficina de Estadística y Telemática, quien lo presidirá
Jefe de la Unidad de Personal de la Oficina de Administración, Secretario
Señora Margarita Zuñiga Zuñiga, Vocal

Miembros Suplentes

Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Presidente Suplente.
Encargada del Área de Procesos Técnicos de la Unidad de Personal, Secretaría Suplente
Señorita Sonia Espinoza Calderón, Vocal Suplente



Artículo 2º.- Confirmar la Resolución Jefatural N° 024-2010 – INDECI, del 25 de Enero del 2010, manteniéndose vigentes todos los demás extremos de la misma.



Artículo 3º.- Encargar a la Oficina de Estadística y Telemática disponer la publicación de la presente Resolución en la Intranet del INDECI.

Artículo 4º.- Disponer que la Secretaría General ingrese la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario a la Sub Jefatura, a la Oficina de Administración, y a la Oficina de Asesoría Jurídica, así como vía electrónica a todas las demás Unidades Orgánicas del INDECI, para conocimiento y fines pertinentes.



Regístrese, comuníquese y archívese.



Luis F. Palomino Rodríguez
General de División EP "R"

Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil